



Universidad Nacional  
Federico Villarreal

# FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"

*Guía del Estudiante 2018*

## ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

### **“HIPÓLITO UNÁNUE”**

- ❖ **Decano (i)**  
*Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo*
- ❖ **Secretario Académico**  
*Dr. Moisés Enrique Tambini Acosta*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Cirugía**  
*Dr. Filomeno Jáuregui Francia*
- ❖ **Directora del Departamento Académico de Medicina**  
*Dra. Rosa María Velasco Valderas*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Ciencias Fisiológicas**  
*Dr. Ither Sandoval Díaz*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas**  
*Dr. Roberto Patiño Cárdenas*
- ❖ **Directora del Departamento Académico Materno Infantil**  
*Dra. María Ynes Bonzan Rodríguez*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Medicina Social y de la Conducta**  
*Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas*
- ❖ **Director de la Escuela Profesional de Medicina**  
*Dr. Daniel Manrique Silva*
- ❖ **Director de la Escuela Profesional de Nutrición**  
*Dr. Duber Odilon Gallardo Vallego*
- ❖ **Directora de la Escuela Profesional de Enfermería**  
*Mg. Ana María Astocondor Fuertes*
- ❖ **Director de la Escuela Profesional de Obstetricia**  
*Dr. Benjamín Paredes Ayala*
- ❖ **Jefe de la Oficina de Grados y Títulos**  
*Dr. Julio Alberto Mantilla Martínez*
- ❖ **Director de la Sección de Post Grado**  
*Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez*

- ❖ *Director del Instituto de Investigación*  
*Dr. Dante Figueroa Quintanilla*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Práctica Pre Profesional*  
*Dr. Mario Grimaldo Delzo Palomares*
- ❖ *Director de la Dirección de Proyección Social*  
*Dr. Hilda Jáuregui Romero*
- ❖ *Director de Producción de Bienes y Servicios*  
*Dr. Marco Antonio Alzamora Iriarte*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos*  
*Sra. Olga Rodríguez Vargas*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Planeamiento*  
*Lic. Elizabeth Urquiaga Albrich*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Servicios Académicos*  
*Dr. José María Alvizuri Escobedo*
- ❖ *Oficina de Comunicación e Imagen Institucional*  
*Lic. Carmen Márquez Rodríguez*
- ❖ *Responsable del Área de Biblioteca Especializada*  
*Dr. José María Alvizuri Escobedo*

## **1.1. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

### **1.1.1. PALABRAS DEL DIRECTORA DE ESCUELA**

#### *Presentación*

*La Universidad Nacional Federico Villarreal, es una comunidad educativa, de servicio al país, sin fines de lucro, integrada por profesores, estudiantes, personal administrativo, de creación científica, de enseñanza, transmisión y difusión del conocimiento para la formación de recursos científicos, profesionales, investigadores, docentes humanísticos y técnicos.*

*Ofrece a los estudiantes la posibilidad de seguir estudios universitarios de pre grado, conducentes al Grado de Bachiller y al Título de Licenciada (o), estudios de Post-grado y de Especialidad.*

*La Universidad Nacional Federico Villarreal, es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 14692, se rige por la Constitución Política del Perú, por la Ley, su estatuto y Reglamento.*

*La Escuela Profesional de Enfermería, fue creada por la Resolución Rectoral N° 10580, el 15 de Febrero de 1983; se rige por las disposiciones que establecen la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento de la UNFV.*

**Mg. ANA MARIA ASTOCONDOR FUERTES**  
**DIRECTORA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

### 1.1.2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

#### *Visión*

*Ser una Escuela de Enfermería acreditada, líder en la formación de profesionales de enfermería, mediante el desarrollo de un modelo educativo integrado, sustentado en la investigación, cultura, valores y reconocida a nivel Nacional e Internacional.*

#### *Misión*

*La Escuela Profesional de Enfermería forma profesionales con óptima preparación científica, tecnológica, humanística y ética, legal, social con liderazgo para la gestión del cuidado integral con actitud crítica y reflexiva a las personas, familias y grupos de la comunidad, en las diferentes etapas del ciclo vital, de acuerdo a la realidad social y a las demandas de salud del país.*

### **1.1.3. CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

*La Escuela Profesional de Enfermería, apertura su funcionamiento mediante Resolución Rectoral N°10580-UNFV, del 15 de febrero de 1983, con aprobación de la Asamblea Universitaria UNFV, Consejo Universitario, Consejo de Facultad de Medicina – UNFV, siendo Rector de la UNFV el Dr. Orestes Rodríguez Campos y como Decano de la FMHU el Dr. Eugenio Astocondor Salazar.*

*El Primer Director de la Escuela Profesional de Enfermería fue el Dr. Augusto Galván Montoya(+), como coordinadoras las Enfermeras: Lic. Violeta Rojas Campos de Olano y Lic. María Yolanda Barquero Sánchez, docentes de la Escuela, gestoras y pioneras de la creación de la Escuela Profesional de Enfermería - Facultad de Medicina “Hipólito Unanue” de la UNFV y de los Convenios Académicos con las Escuelas de Enfermería; en 1984 con la Escuela de la Policía Nacional y la Escuela de Enfermería Hospital del Niño – Ministerio de Salud, en 1989 con la Escuela de Enfermería del Ejército, adecuándose estas al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería FMHU. El Plan de Estudios de la Escuela cuenta con diez semestres académicos.*

### 1.1.4. DIRECTORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

| Nº | GRADO        | DPTO. ACADÉMICO DE MEDICINA                |
|----|--------------|--|
| 1  | LIC.         | EDITH OBDULIA DOLMOS FERNÁNDEZ             |
| 2  | MG.          | RITA YOLANDA QUISPE RUFFNER                |
| 3  | LIC.         | ANA ROSA PIZARRO RODRÍGUEZ                 |
| 4  | LIC.         | MARIA CECILIA SAAL RUEDA                   |
| 5  | MG.          | SARITA BAZAN CASTILLO                      |
| 6  | MG.          | AQUILINA LUCILA VERGARAY ALIAGA            |
| 7  | LIC.         | YOLANDA CABRERA MACANAZCA                  |
| 8  | MG.          | SILVIA SANCHEZ SALAZAR                     |
| 9  | MG.          | MARIA GUIMA REINOSO HUERTA                 |
| 10 | MG.          | ALARCO AGUIRRE DORIS PILAR                 |
| 11 | LIC.         | ANA LUISA CALLE GUAILUPO                   |
| 12 | MG.          | KARLA GALARZA SOTO                         |
|    | <b>GRADO</b> | <b>DPTO. ACADÉMICO DE CIRUGÍA</b>          |
| 13 | DRA.         | GRACIELA ALVA SAAVEDRA                     |
| 14 | MG.          | ISOLINA GLORIA LANDAURO ROJAS              |
| 15 | LIC.         | MARTHA HIPOLITA CORNEJO BREÑA              |
| 16 | MG           | URBANO MAURO ATUNCAR TASAYCO               |
| 17 | DRA.         | ESVIA CONSUELO TORNERO TASAYCO             |
| 18 | MG           | LIDIA GAVINA RIVERA ASTUVILCA              |
|    | <b>GRADO</b> | <b>DPTO. ACADÉMICO MATERNO INFANTIL</b>    |
| 19 | MG.          | ANA MARÍA ASTOCÓNDOR FUERTES               |
| 20 | MG.          | MARÍA MAGDALENA ESPINOZA CUEVA             |
| 21 | MG.          | PRIMITIVA GODOY OCHATOMA                   |
| 22 | MG.          | HILDA LITA MARCOS SANTOS                   |
| 23 | LIC.         | SUSANA CACHAY DEL AGUILA                   |
| 24 | LIC.         | SOCORRO SOFIA ZAPATA YARLEQUE              |
| 25 | MG           | FLOR DE MARÍA HUAMÁN ASTOCÓNDOR            |
| 26 | LIC.         | LIDIA MAVEL ZAMUDIO ORE                    |
| 27 | DRA.         | YANETH CANCHAPOMA YURIMA                   |
| 28 | DRA.         | MARLENE ESPERANZA CAFFO MARRUFFO           |
| 29 | MG.          | BLANCA ELVIRA AGUILAR PAJUELO              |
| 30 | MG.          | TERESA JESUS CASTILLA VICENTE              |
| 31 | MG.          | RONAL AQUINO AQUINO                        |
| 32 | MG.          | NANCY MELVA RAMIREZ JULCARIMA              |
|    | <b>GRADO</b> | <b>DPTO. MEDICINA SOCIAL Y LA CONDUCTA</b> |
| 33 | DRA.         | RUTH ESTHER SEMINARIO RIVAS                |
| 34 | DRA.         | HERMELINDA ARATA FLORES                    |
| 35 | DRA.         | PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ        |
| 36 | DRA.         | CATALINA OLIMPIA BELLO VIDAL               |
| 37 | DRA.         | HILDA JÁUREGUI ROMERO                      |
| 38 | MG.          | LETICIA GIL CABANILLAS                     |
| 39 | LIC.         | LEDDA CLEMENTINA ZELADA LOYOLA             |
| 40 | LIC.         | JORGE LUIS RECAVARREN FIGUEROA             |
| 41 | MG.          | LUCY TANI BECERRA MEDINA                   |
| 42 | LIC.         | MARÍA FLORES CÉSPEDES                      |

## 1.1.5. PLANES DE ESTUDIOS

### 1.1.5.1. PLAN DE ESTUDIOS 2010 REESTRUCTURADO

(Aprobado con Resolución N°4683-2013-CU-UNFV de fecha 09/12/2013)

| AÑO                              | CODIGO                          | ASIGNATURA                                      | CREDITOS                                   | HORAS TEORICAS | HORAS PRACTICAS | PRE-REQUISITO                          |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------|---|--|----------------|-----------------|--|---------------------------------------|
| <b>1er. AÑO (1er. SEMESTRE)</b>  |                                 |   |  |                |                 |  |                                       |
|                                  | 2D0136                          | SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA APLICADA A LA SALUD   | 3  | 2              | 2               | NO TIENEN PRE-REQUISITOS               |                                       |
|                                  | BA0575                          | PSICOLOGIA GENERAL Y EVOLUTIVA                  | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
|                                  | 4A0007                          | BIOLOGIA  | 4  | 2              | 4               |  |                                       |
|                                  | 6B0012                          | METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO           | 2  | 1              | 2               |  |                                       |
|                                  | 4B0005                          | QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA                   | 4  | 2              | 4               |  |                                       |
|                                  | 3A0028                          | BIOFISICA                                       | 2  | 1              | 2               |  |                                       |
|                                  | 2A0049                          | ETICA Y BIOETICA EN ENFERMERIA                  | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
| <b>1er. AÑO (2do. SEMESTRE)</b>  |                                 |   |  |                |                 |  |                                       |
|                                  | AI0009                          | ANATOMIA HUMANA                                 | 4  | 2              | 4               | BIOLOGIA                               |                                       |
|                                  | 4E0001                          | BIOQUIMICA                                      | 3  | 2              | 2               | QUIMICA INORG Y ORGANICA               |                                       |
|                                  | AC0036                          | INTRODUCCION A LA ENFERMERIA                    | 4  | 2              | 4               | NO TIENEN PRE-REQUISITOS               |                                       |
|                                  | 2A0133                          | COMUNICACIÓN                                    | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
|                                  | AJ0195                          | EDUCACION PARA LA SALUD                         | 2  | 1              | 2               |  |                                       |
|                                  | 4E0081                          | NUTRICION Y DIETOTERAPIA                        | 4  | 2              | 4               |  |                                       |
| <b>2do. AÑO (1er. SEMESTRE)</b>  |                                 |   |  |                |                 |  |                                       |
| 2°                               | AI0085                          | FISIOLOGIA                                      | 3  | 1              | 4               | APROBAR LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER AÑO |                                       |
|                                  | A40005                          | MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA                   | 3  | 1              | 4               |  |                                       |
|                                  | AC0037                          | ENFERMERIA BASICA                               | 10   | 4              | 12              |  |                                       |
|                                  | AK0006                          | FARMACOLOGIA                                    | 3  | 1              | 4               |  |                                       |
|                                  | 6C0037                          | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION                 | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
|                                  | <b>2do. AÑO (2do. SEMESTRE)</b> |   |  |                |                 |  |                                       |
|                                  | 5B0017                          | ESTADISTICA DESCRIPTIVA                         | 3  | 1              | 4               | ENFERMERIA BASICA                      |                                       |
|                                  | AC0046                          | ENFERMERIA EN CUIDADOS ALTERNATIVOS             | 3  | 3              | 2               |  |                                       |
|                                  | AC0047                          | ENFERMERIA EN SALUD DE LA MUJER Y RECIEN NACIDO | 10   | 4              | 12              |  |                                       |
|                                  | AJ0196                          | EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA                      | 5  | 3              | 4               |  |                                       |
| <b>3er. AÑO ( 1er. SEMESTRE)</b> |                                 |   |  |                |                 |  |                                       |
| 3°                               | AC0039                          | ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO I                | 10   | 4              | 12              | APROBAR ASIGNATURAS DEL SEGUNDO AÑO    |                                       |
|                                  | AJ0191                          | SALUD PUBLICA                                   | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
|                                  | 2I0179                          | DEFENSA NACIONAL                                | 2  | 2              | 0               |  |                                       |
|                                  | 6D0124                          | INVESTIGACION EN ENFERMERIA I                   | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
|                                  | 5B0119                          | ESTADISTICA INFERENCIAL                         | 2  | 1              | 2               |  |                                       |
|                                  | <b>3er. AÑO (2do. SEMESTRE)</b> |   |  |                |                 |  |                                       |
|                                  | AC0048                          | ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I    | 8  | 3              | 10              | APROBAR ASIGNATURAS DEL SEGUNDO AÑO    |                                       |
|                                  | AJ0038                          | PLANIFICACION EN SALUD                          | 4  | 2              | 4               |  |                                       |
|                                  | AA0038                          | LEGISLACION SANITARIA                           | 2  | 2              | 0               |  |                                       |
|                                  | AC0040                          | ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO II               | 10   | 4              | 12              | ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO I       |                                       |
| <b>4to. AÑO (1er. SEMESTRE)</b>  |                                 |   |  |                |                 |  |                                       |
| 4°                               | AC0043                          | ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II   | 10   | 3              | 14              | APROBAR ASIGNATURAS DEL TERCER AÑO     |                                       |
|                                  | AC0010                          | ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA        | 10   | 3              | 14              |  |                                       |
|                                  | 6D0076                          | INVESTIGACION EN ENFERMERIA II                  | 3  | 2              | 2               |  |                                       |
|                                  | <b>4to. AÑO (2do. SEMESTRE)</b> |   |  |                |                 |  |                                       |
|                                  |                                 | 7A0234  | ADMINISTRACION Y LIDERAZGO EN ENFERMERIA   | 10             | 3               | 14                                     | APROBAR ASIGNATURAS DEL 1ER. SEMESTRE |
|                                  |                                 | AC0049  | ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA | 7              | 3               | 8                                      |                                       |
|                                  | AC0045                          | ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y DESASTRES            | 3  | 2              | 2               | INVESTIGACION EN ENFERMERIA II         |                                       |
|                                  | 6D0150                          | INVESTIGACION EN ENFERMERIA III                 | 2  | 0              | 4               |  |                                       |
| <b>5to. AÑO</b>                  |                                 |   |  |                |                 |  |                                       |
| 5°                               | GA0023                          | PRACTICA PRE PROFESIONAL (INTERNADO)            | 50   | 0              | 100             | APROBAR DEL 1° AL 4° AÑO               |                                       |



### 1.1.6. PERFIL ACADÉMICO DE PRE-GRADO

*La Escuela Profesional de Enfermería forma profesionales con conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, con principios éticos y bioéticos, con actitud crítica e innovadora, creativa, sensible ante los cambios sociales, aplican competencias de calidad en la atención de enfermería a las personas en todas las etapas de la vida, a la familia y a la comunidad. El profesional en enfermería trabaja en forma autónoma, multidisciplinaria e interdisciplinaria. El perfil educativo está en concordancia con la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ASPEFEEN) y EL PERFIL TUNING 2004-2007.*

*La Formación Académica permite al profesional de enfermería desempeñarse en forma competente, en los siguientes ámbitos:*

- **Asistencial:** *Atención integral de enfermería en toda la red del Sistema de Salud del Sector público, privado y organizaciones no gubernamentales.*
- **Docencia:** *En todos los niveles de educación formal y no formal, referentes a enfermería y salud.*
- **Administrativos:** *En la Gerencia de los Servicios de Atención de Enfermería, a nivel local, regional y nacional e instituciones de educación y en niveles políticos de salud.*
- **Investigación:** *Como diseñador, director, ejecutor y evaluador de proyectos de investigación en salud y de enfermería, en desarrollo social y educación.*

### 1.1.7. PERFIL EDUCATIVO EN BASES A COMPETENCIAS

1. *Brinda Cuidado Integral de Enfermería y genera nuevos conocimientos para satisfacer las necesidades y resolver problemas derivadas de las situaciones de salud de la persona, familia y comunidad, desde el nacimiento hasta la muerte, en el marco del contexto socio económico, político y cultural del país, región y localidad donde se desempeña.*
  - *Realiza acciones de promoción y prevención en salud y fomenta conductas y estilos de vida saludables de la persona, familia y comunidad, considerando los factores de riesgo y factores protectores.*
  - *Identifica y prioriza las necesidades sentidas/percibidas por la persona, familia y comunidad con la participación activa y organizada de los actores sociales.*
  - *Realiza coordinación multidisciplinaria, e intersectorial para el desarrollo de planes y programas preventivo promocionales, priorizando los problemas de salud, así como en situaciones de emergencia y/o desastre de la población*

- *Diseña y evalúa programas de educación para la salud dirigidos a las personas, familia y comunidad a través de promoción de estilos de vida saludables y mejoramiento de su medio ambiente.*
  - *Participa en la evaluación de las intervenciones de los programas de promoción y prevención utilizando indicadores de salud.*
  - *Participa en estrategias de cuidados alternativos, respetando la interculturalidad y género.*
  - *Brinda información a la persona, familia y comunidad sobre sus deberes y derechos como ciudadano, respetando su condición*
  - *Genera nuevos conocimientos del cuidado de la salud aplicando modelos y teorías de enfermería.*
2. *Brinda cuidado integral al RN, niño y adolescente, aplicando el proceso de atención en enfermería y con la participación de la familia*
- *Identifica el comportamiento epidemiológico de las afecciones prevalentes en el recién nacido, niño y adolescente, priorizando los problemas de salud de mayor incidencia y prevalencia a nivel local, regional y nacional*
  - *Valora el crecimiento, desarrollo y el estado de salud del RN, niño y adolescente y establece prioridades de los datos seleccionados*
  - *Elabora el Diagnostico de enfermería basándose en el proceso salud-enfermedad del RN, niño, adolescente y su familia*
  - *Planifica el cuidado de enfermería del RN, niño y adolescente, aplicando modelos conceptuales y teorías del cuidado de enfermería*
  - *Brinda cuidado integral de enfermería a través de intervenciones que implica la aplicación de tecnologías, monitoreando los procesos.*
  - *Evalúa los cuidados de Enfermería brindados al RN, niño y al adolescente según estándares e indicadores de calidad en salud*
  - *Interviene con el equipo multidisciplinario en las estrategias preventivo promocionales para mitigar efectos en situaciones de emergencia y desastres del RN, niño y adolescente a través de planes con anterioridad a desastres.*
  - *Desarrolla las estrategias sanitarias nacionales de Inmunizaciones-CRED; realiza consejerías derivando al profesional indicado e interviene en otras estrategias sanitarias.*

3. *Brinda cuidado integral de enfermería a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional y problemas ginecológicos más frecuentes, aplicando el proceso de Atención de Enfermería.*

- *Identifica el comportamiento epidemiológico de las afecciones prevalentes de la mujer en sus diferentes etapas.*
- *Participa en el desarrollo de estrategias sanitarias nacionales dirigidos a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional, en coordinación con el equipo de salud*
- *Valora el estado de salud de la mujer y su familia, elabora el diagnóstico de enfermería y atiende el parto normal en ausencia del profesional estableciendo prioridades.*
- *Elabora el Diagnóstico de Enfermería basándose en el proceso salud-enfermedad.*
- *Planifica e interviene en el cuidado de Enfermería en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional.*
- *Atiende el parto normal en ausencia del profesional de la especialidad.*
- *Coordina con el equipo de salud sobre la planificación e intervención del cuidado de la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional.*
- *Brinda cuidado integral de enfermería a través de intervenciones que implica la aplicación de tecnologías, monitoreando los procesos.*
- *Participa en programas de educación para la salud fomentando el autocuidado y comportamientos de vida saludable.*
- *Previene e interviene en situaciones de urgencia, emergencia y accidentes que enfrenta la mujer en las etapas preconcepciones, concepciones, postconcepcional; derivando los casos de mayor complejidad.*
- *Evalúa los cuidados de enfermería brindados a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional, según estándares e indicadores de calidad.*

4. *Provee cuidado integral de enfermería al adulto y adulto mayor aplicando el proceso de Atención en Enfermería, con la participación de la familia.*

- *Identifica el comportamiento epidemiológico de los problemas de salud prevalentes en el adulto y adulto mayor*
- *Participa en estrategias integrales de salud dirigidos al adulto y adulto mayor*
- *Valora los problemas de salud del adulto, adulto mayor y su familia, elaborando el diagnóstico de Enfermería.*
- *Planifica, coordina e interviene en el cuidado de Enfermería al adulto y adulto mayor.*

- *Ejecuta procedimientos de enfermería, realiza tratamientos invasivos y no invasivos, monitoreando sus resultados.*
  - *Participa en programas de educación para la salud fomentando estilos de vida saludable.*
  - *Previene e interviene en situaciones de urgencia, emergencia y desastre que enfrenta el adulto y adulto mayor en base a planes con anterioridad a desastres.*
  - *Evalúa los cuidados de Enfermería brindados al adulto y adulto mayor, según estándares e indicadores de calidad.*
5. *Actúa personal y profesionalmente con integridad, responsabilidad, compromiso y respeto a la diversidad cultural; en base a los principios éticos y bioéticos.*
- *Valora la naturaleza del ser humano en relación al cuidado de la vida y la salud*
  - *Utiliza adecuadamente la información confidencial*
  - *Respeto los derechos de las personas que cuida.*
  - *Aplica modelos conceptuales en el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, sustentado en la filosofía de la profesión.*
  - *Valora su autonomía profesional e interdependencia*
  - *Analiza y evalúa su desempeño personal y profesional.*
6. *Lidera el equipo de enfermería y de salud, promoviendo el trabajo en equipo y establece una comunicación efectiva con la persona, la familia y los miembros del equipo de Enfermería y otros profesionales.*
- *Define sus funciones dentro del equipo de Enfermería y de Salud*
  - *Conduce el equipo de Enfermería utilizando estrategias corporativas.*
  - *Coordina con los miembros del equipo de salud valorando el trabajo en equipo*
  - *Valora los conocimientos y opiniones de los miembros del equipo de enfermería y de salud generando un ambiente democrático.*
  - *Interacciona con las personas que cuida y su familia, utilizando el lenguaje, tono y estilo adecuado.*
  - *Elabora informes y registros de enfermería según criterios establecidos*
  - *Utiliza diferentes herramientas y tecnologías de información y comunicación*
  - *Interactúa asertivamente con el personal de Enfermería, de salud y otros profesionales.*

7. *Gerencia servicios de Enfermería y de Salud de los diferentes niveles de atención, aplicando técnicas y metodología innovadora.*
- *Identifica las necesidades del servicio de Enfermería y de salud, elaborando el diagnóstico respectivo.*
  - *Planifica y gerencia los servicios de Enfermería teniendo en cuenta el enfoque estratégico*
  - *Evalúa las actividades de Enfermería aplicando indicadores y estándares de calidad.*
  - *Participa en el plan de contingencia intra y extra mural.*
8. *Desarrolla programas de educación para Recursos Humanos de Enfermería y salud.*
- *Identifica necesidades de capacitación y educación continua del personal profesional de enfermería, teniendo en cuenta el desempeño laboral.*
  - *Gestiona programas de educación continua en servicio utilizando la gestión por competencias*
  - *Participa en programas de educación permanente en servicio como estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad.*
  - *Interviene en la formación del pre grado de enfermería y otras carreras profesionales.*
9. *Desarrolla y difunde estudios de investigación orientados a las necesidades de Enfermería y de salud.*
- *Analiza y valora la producción científica en enfermería y en salud*
  - *Elabora y ejecuta estudios de investigación teniendo en cuenta el método científico*
  - *Elabora informes de investigación en base a criterios científicos.*
  - *Aplica los resultados de las investigaciones en su práctica profesional*
  - *Publica las investigaciones en revistas científicas y otros medios de información*

**Duración de la Carrera:** 10 Semestres Académicos (5 años)

**Grado Académico:** Bachiller en Enfermería

**Título Profesional:** Licenciada (o) en Enfermería

**Campo Laboral:** Las (os) egresadas (os) de la Escuela Profesional de Enfermería están capacitadas (os) para desempeñarse profesionalmente en:

- *Instituciones de salud, Centros de salud, Clínicas*

- Colegios, Centros de Investigación, docencia universitaria

### **1.1.8. DISPOSICIONES INTERNAS DE LA ESCUELA ENFERMERÍA**

*La Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina “Hipólito Unánue” de la Universidad Nacional Federico Villarreal, velará por el cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamentos y Normas Académicas que rigen el desarrollo institucional.*

*A continuación, se especifica algunos artículos de las normas mencionadas, adaptándolos a la realidad de la Escuela de Enfermería y naturaleza de la Profesión:*

- *La formación profesional de Enfermería es de cinco años de estudios (8 semestres académicos y 1 año completo de Práctica Pre-Profesionales (Internado), conducentes a la obtención de Grado de Bachiller y Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería.*
- *La Dirección de la Escuela, es responsable de proponer anualmente el número de vacantes ingresantes, considerando la disponibilidad de profesores, aulas y laboratorios.*
- *Los profesores consejeros para el proceso de matrícula son los designados por la Dirección de la Escuela quienes, deberán trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Registros y Centro de Cómputo.*
- *El Plan Curricular de Enfermería vigente, es semestral, con un sistema de pre-requisitos, a partir del 2do. Semestre del 1er. año cuya aprobación de asignaturas desde el 1er. Año es indispensable para matricularse en las asignaturas del siguiente año hasta culminar sus estudios.*
- *El alumno que desaprueba una asignatura que es pre-requisito de otra, necesariamente tiene que matricularse en aquella asignatura desaprobada en el año académico siguiente.*
- *El alumno que desaprueba cuatro o más asignaturas de su Plan de Estudios en el ciclo académico cursado, se matricula en el nivel o año académico en las que desaprobó, incluyendo aquellas en las que no se presentó.*
- *Al inicio del año académico el profesor debe entregar a los alumnos el sílabo y guías de práctica de las asignaturas a su cargo.*
- *En caso de reclamo académico-administrativo en una asignatura, el alumno seguirá el siguiente procedimiento:*
  - ✓ *Realizar el reclamo a la profesora responsable de la asignatura.*

✓ Si no obtiene solución favorable, presentará su caso a la Dirección de la Escuela Enfermería.

- El modelo de uniforme que usan los alumnos ingresantes para las prácticas intra y extra hospitalaria, necesitan 2 uniforme, uno blanco y el otro azul según modelo de la Escuela Profesional de Enfermería.
- Las actividades extracurriculares es competencia de la Dirección de la Escuela de Enfermería de acuerdo al Compendio de Normas Académicas vigentes
- Los docentes responsables de asignaturas en coordinación con los docentes asistentes determinarán las modalidades que comprende el proceso de evaluación de los estudiantes de pregrado, para la teoría y la práctica las mismas que serán detallados en los sílabos respectivos, en concordancia a las normas académicas vigentes.
- Por la naturaleza de la profesión la inasistencia de los estudiantes hasta el 30 % solo es aplicable al desarrollo de la teoría en asignaturas profesionales, la práctica la requiere el 100% de asistencia.
- No hay examen de aplazados en Prácticas Clínicas.